



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2020





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

LORENA GÓMEZ ROA

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE

Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**

RINDE CUENTAS

2020



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11478, presentan a la comunidad el documento de rendición pública de cuentas, correspondiente a la vigencia 2020.

Esta Seccional ejecutó actividades encaminadas a mejorar la prestación del servicio de justicia y en cumplimiento a las estrategias y objetivos definidos en el Plan Sectorial de Justicia 2019-2022, las cuales se destacan a continuación:

- Asuntos de reordenamiento judicial.
- Formación y capacitación servidores judiciales.
- Administración de carrera judicial
- Registro nacional de abogados.
- Seguridad de servidores judiciales
- Control de la gestión y desempeño de despachos.
- Difusión y comunicación de la información y el reordenamiento judicial.
- Mejoramiento permanente de la infraestructura física y tecnológica de Despachos judiciales.

Además, se mencionarán las actividades que permitieron garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el trayecto de la declaratoria de la pandemia de COVID-19.

2. Contexto

El Distrito Judicial de Villavicencio desde su creación ha estado en constante cambio organizativo en razón a las necesidades que demandan las regiones de la Orinoquía y Amazonía, conformadas por sabanas, llanuras y selvas, que desde la implementación del sistema penal acusatorio fue necesario acudir a la utilización de las herramientas tecnológicas para garantizar en óptimas condiciones el servicio de justicia.

El Distrito Judicial de Villavicencio está integrado por cinco (5) departamentos de la Orinoquía y la Amazonía, así: Meta, Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés y tres municipios de Cundinamarca, equivalente al 32% de extensión territorial del 100% del país.





Adicionalmente, cuenta con un total de 774 servidores judiciales, correspondientes 16 magistrados de las corporaciones, 65 jueces en propiedad y 73 en provisionalidad, a un 1 cargo de Director Seccional de Administración Judicial; 34 cargos son de libre nombramiento y remoción; 342 empleados en propiedad y 242 en provisionalidad.

sumado a ello, la cobertura en la conexión tecnológica es deficiente dificultando la conectividad entre los Circuitos Judiciales de Mitú, Puerto Carreño e Inírida.

El principal problema que presenta nuestro Distrito Judicial es la extensión y ausencia de vías de comunicación, así como los altos costos para el desplazamiento y la inseguridad por los altos niveles de conflictividad con ocasión a la presencia de los grupos armados al margen de la ley, delincuencia común, narcotráfico, minería ilegal, entre otros,

I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

1. **Productividad de la justicia:** El Distrito Judicial de Villavicencio reportó durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a través del Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial -SIERJU-, la siguiente gestión judicial:

Jurisdicción ordinaria





Jurisdicción contenciosa administrativa



2. Infraestructura judicial:

Durante la vigencia 2020, se realizaron actividades de mejoramiento de la Infraestructura Física, de la siguiente manera:

- Estudio de vulnerabilidad sísmica, patológica y diseño para la solución de las filtraciones y fallas estructurales del área de plazoleta de la Torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio.
- Corrección de filtraciones en las cubiertas de las Sedes Judiciales de Acacias, San José del Guaviare y de El Calvario, dada las afectaciones evidenciadas en la infraestructura de estas sedes.
- Adecuación de ventanillas en los Despachos del Palacio de Justicia de Villavicencio que no contaban con ellas para la atención del público.
- Mejoramiento de la red sanitaria y conexión a la red de servicios públicos en la Sede Judicial de El Castillo – Meta.

3. Resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica:

Para el año 2020, la Dirección Seccional de Villavicencio, inició la instalación de 290 Computadores adquiridos mediante orden de compra – O.C # 42147 de 2019. Igualmente, realizó la compra de 173 PC adicionales mediante la O.C #61174, logrando un reemplazo y reducción de equipos obsoletos en un porcentaje de 57.30%.

Igualmente, se adquirieron escáneres así:



No. Orden de Compra	Cantidad	Estado
42123 de 2019	22	Entregados e instalados en año 2020
54071 de 2020	18	Entregados e instalados en año 2020
58597 de 2020	152	Pendiente la entrega e instalación de parte del contratista
TOTAL	192	

Conforme a la Orden de compra 56609 se decepcionaron 191 cámaras web Y 190 diademas, las cuales están siendo entregadas a los funcionarios judiciales como herramienta de apoyo para la realización de audiencias virtuales, facilitar el trabajo en caso y evitar aglomeración de personas en salas de audiencia.

Implementación de Conectividad WAN

La conectividad en el Distrito de Villavicencio, debido a su ubicación geográfica, ha tenido dificultades para dotación del servicio; no obstante, Actualmente a través de gestiones con el nivel central, contratos de inmuebles incluyendo el servicio de internet, se ha logrado dotar del servicio de Internet al 100% de los despachos judiciales, algunas sedes requieren mejoramiento de ancho de banda especialmente donde se cuenta con tecnología satelital como ejemplo Puerto Carreño y Mitú. Las sedes cubiertas con el contrato de conectividad adelantado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial son canales de datos incluidos dentro de la red WAN de la Rama Judicial lo que incluye mayor seguridad debido a que cuentan con firmware:

Tipo de conectividad	Cantidad	Estado
Canal de datos (contrato DEAJ) con Firmware	37	Activo
Canal de internet, sin Firmware	7	Activo
TOTAL	44	

Audiencias virtuales y videoconferencias realizadas

Para el año 2020, se realizaron las siguientes audiencias virtuales a través del sistema de video conferencia Lifesize:

AUDIENCIAS CELEBRADAS DURANTE LA VIGENCIA 2020	
Enero a Junio	3.927
Julio a Septiembre	3.595

#JudicaturaRindeCuentas



Octubre a Diciembre	6.355
Total Audiencias	13.877

Cabe resaltar que los Despachos Judiciales realizan audiencias por otros medios como teams, donde son autónomos en el manejo de agendamiento y realización, sin poderse establecer el número de audiencias realizadas por estos otros sistemas de video.

Digitalización de expedientes

La Dirección Seccional suscribió el contrato electrónico N° CO1.PCCNTR.2053505 de 2020, cuyo objeto consiste en Contratar la digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la rama judicial que se encuentran en gestión en los diferentes despachos judiciales del distrito de Villavicencio, se estima digitalizar 150.415 expedientes.

- 4. Carrera judicial:** Durante el año 2020 se realizaron, por parte del Consejo Seccional de la Judicatura, múltiples gestiones y adoptó decisiones para mantener y fortalecer la Carrera Judicial, para lo cual fue necesaria la expedición de los respectivos actos administrativos.

4.1. Convocatorias

En el **Concurso 2**, convocado mediante Acuerdo PSA09 -154 DE 2009, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, a través de la Resolución CSJMR16-7 y la Resolución CSJMR16-471, se conformó el Registro Seccional de Elegibles, cuya vigencia se estableció hasta el 14 de enero de 2020 y 18 de diciembre de 2020, respectivamente.

En el **Concurso 3**, convocado mediante Acuerdo CSJMA13-139 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Distrito Administrativo del Meta, a través de las Resoluciones CSJMR16-8 y la CSJMR16-45, se conformó el Registro Seccional de Elegibles, cuya vigencia se estableció hasta el 14 de enero de 2020 y 14 de febrero de 2020, respectivamente.

En el **Concurso 4**, convocado mediante Acuerdo CSJMEA17-930 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, se han surtido las etapas de inscripción, verificación de requisitos y selección, en esta última se efectuó la prueba de conocimiento, notificación de resultados, recepción de 19 recursos de reposición y apelación sin exhibición, así como 26 recursos con solicitud de exhibición de documentos. Luego de la exhibición de documentos vinieron 2 supletorias y posteriormente, presentaron 7 recursos. Finalmente, esta todo debidamente resuelto y publicado en la web.

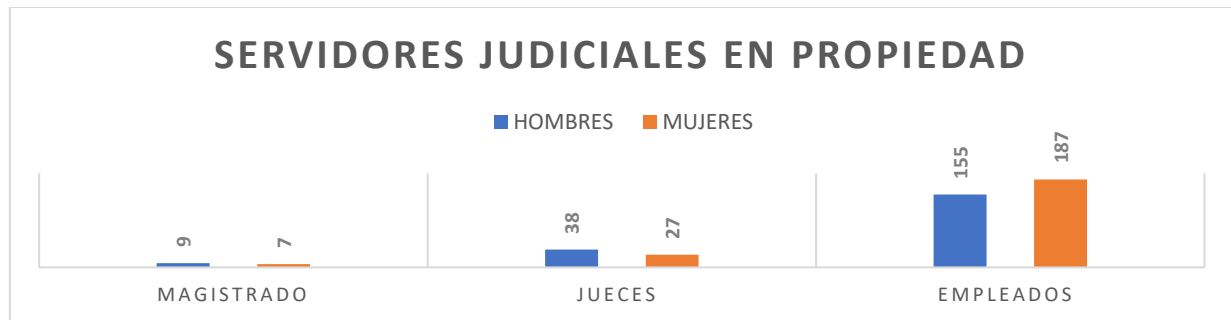
4.2. Funcionarios en Carrera Judicial

#JudicaturaRindeCuentas



Cargos de funcionarios: Para el año 2020 el Distrito Judicial de Villavicencio estuvo compuesto por 154 Despachos de los cuales 16 son magistrados en propiedad, 65 jueces en propiedad y 73 en provisionalidad.

Cargos de empleados: De igual forma, se cuenta con 620 cargos de empleados, correspondientes a (1) cargo de Director Seccional de Administración Judicial; 34 cargos son de libre nombramiento y remoción; 342 empleados en propiedad y 242 en provisionalidad.



4.3. Calificación Integral de Servicios

Por razones de la pandemia de Covid19, durante el año 2020, se surtieron los procedimientos de recolección de información de los factores calidad, organización de trabajo y rendimiento para emitir la calificación integral de servicios de 93 calificaciones integrales de servicios de 71 jueces que se encuentran nombrados en propiedad, conforme el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.

5. Avances en la Gestión de Personal

La Dirección Seccional, inicio el manejo de publicidad de las actividades a través de posters e infografías, difundidos vía whatsapp y correo electrónico, para informar temas como fechas de pago de nómina, fecha límite de entrega de novedades de nómina y actividades de bienestar social. Con ocasión de la pandemia se implementó la firma electrónica en los actos administrativos de Talento Humano.

Cabe resaltar que, para los servidores judiciales afiliados al Fondo de Cesantías Porvenir, se habilito el retiro de cesantías parciales a través de la “zona transaccional empleador”, evitando demoras en el proceso de desembolso.

Adicional dentro de las actividades realizadas por la dirección seccional se ejecuto un plan de trabajo, enfocado en la seguridad y la salud de los servidores judiciales, se realizaron las siguientes actividades:



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1°) riesgo psicosocial (informe reporte consultorías y asesorías organizacional).

TIPO DE ASESORÍA	MOTIVO DE SOLICITUD	PROGRAMADAS (Cantidad)	REALIZADAS (Cantidad)
CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL	Relaciones interpersonales en el trabajo	5	5
CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL	Carga laboral	15	15
CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL	Aspectos administrativos	10	10
CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL	Otro (Observaciones)	2	2

TIPO DE ASESORÍA	MOTIVO DE SOLICITUD	PROGRAMADAS (Cantidad)	REALIZADAS (Cantidad)
ASESORÍA INDIVIDUAL	Factores extra laborales (problemas familiares, económicos, etc.)	5	5
ASESORÍA INDIVIDUAL	Estrés	20	17
ASESORÍA INDIVIDUAL	Estado de ánimo deprimido	1	1
ASESORÍA INDIVIDUAL	Conflictos interpersonales en el trabajo	11	9
ASESORÍA INDIVIDUAL	Otro (Observaciones)	12	12

2°) Riesgo Ergonómico:

Clasificación Vigilancia epidemiológica BIOMECÁNICO - DME



ASINTOMÁTICO	SINTOMÁTICO LEVE	SINTOMÁTICO MODERADO	SINTOMÁTICO SEVERO	RETIRADO	TOTAL GENERAL
1	66	45	40	1	153

OTRAS ACTIVIDADES DEL SG – SST	TOTAL
Reporte de calificación de Enfermedad de origen Laboral	1
Reportes de Accidentes e incidentes laborales	10
Exámenes Médicos Ocupacional (Ingreso, egreso y periódicos)	203
Capacitaciones al COPASST	3
Capacitaciones COE	2
Capacitaciones al comité vial	1
Capacitaciones al Comité de Convivencia laboral	3
Capacitaciones a las Brigadas de emergencia	7
Capacitación a los coordinadores de evacuación	1
Convenios activos de cooperación interinstitucional	4

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR	MES
Feria Estudiantil	Febrero
Rumba Terapia con el apoyo del IMDER	Julio
Capacitación “Calidad de Vida”	Septiembre
Curso de postres con el apoyo del SENA	Septiembre
Obra de Teatro con el apoyo de EMERMEDICA	Octubre
Capacitación “Introducción al Sistema Integrado de la Gestión de Calidad”	Octubre
Yoga con el apoyo de COOPERATIVA COOMEVA	Noviembre
Día del niño	Diciembre
Día de la Familia	Diciembre
Convenios con las Universidades Cooperativa, Santo Tomas, UNIMETA e IDEAS	Vigencia 2020

6. Formación a servidores judiciales

La justicia electrónica, hoy por hoy y en la coyuntura del Covid19, exigió un trabajo cooperativo, colaborativo y más articulado del sector justicia, razón por la cual la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” capacitó tanto a servidores judiciales como a los usuarios del servicio de justicia sobre el uso de las herramientas tecnológicas, con el fin de fortalecer la gestión judicial a cargo, recibándose alrededor de 117 convocatorias para participar en capacitaciones dirigidas a las diferentes especialidades.

#JudicaturaRindeCuentas



Lo anterior permitió que los servidores judiciales se adecuaron para ejecutar sus labores en la modalidad de trabajo en casa, realizaran las audiencias de forma virtuales, realizando un intercambio de comunicación hacia dentro y fuera de la organización.

Adicionalmente, los ingenieros que conforman la Coordinación de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración de Villavicencio, brindaron capacitación permanente sobre manejo de las aplicaciones dispuestas para el desarrollo del quehacer diario.

7. Medidas transitorias para mejorar la oferta y el acceso a la justicia en la Rama Judicial

El Consejo Superior de la Judicatura viabilizo algunas de las necesidades propuestas en el reordenamiento judicial, presentado por este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, lo que permitió fortalecer los despachos y dependencias que conforman la rama judicial en este Distrito, así:

<p>Transformación de despachos judiciales</p>	<p>Acuerdo PCSJA20-11624: El Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias fue trasladado de manera permanente a Villavicencio y su denominación corresponde a Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio.</p>									
<p>Redistribución o movimiento de procesos</p>	<p>Acuerdo PCSJA20-11678 Por el cual se prorroga una medida de redistribución de procesos del Tribunal Administrativo del Meta al Tribunal Administrativo de Arauca.</p>									
<p>Creación de cargos de transitorios</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="732 1266 1433 1335"> <p>Acuerdo PCSJA20-11486 prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11578</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="732 1335 1433 1398"> <p>Un (1) Auxiliar Judicial I para el Despacho 001 Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="732 1398 1433 1499"> <p>Dos (2) Asistentes Administrativos para el Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="732 1499 1433 1562"> <p>Acuerdo PCSJA20-11488 prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11591</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="732 1562 1433 1625"> <p>Un (1) Asistente Administrativo para el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="732 1625 1433 1667"> <p>Acuerdo PCSJA20-11589</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="732 1667 1433 1730"> <p>Un (1) cargo de sustanciador en el Juzgado de Pequeñas Causas y competencias múltiples de Villavicencio</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="732 1730 1433 1793"> <p>Un (1) cargo de sustanciador para cada Juzgado de Civil Municipal de Villavicencio.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="732 1793 1433 1869"> <p>Acuerdo PCSJA20-11548, prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11578</p> </td> </tr> </table>	<p>Acuerdo PCSJA20-11486 prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11578</p>	<p>Un (1) Auxiliar Judicial I para el Despacho 001 Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.</p>	<p>Dos (2) Asistentes Administrativos para el Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio</p>	<p>Acuerdo PCSJA20-11488 prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11591</p>	<p>Un (1) Asistente Administrativo para el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta</p>	<p>Acuerdo PCSJA20-11589</p>	<p>Un (1) cargo de sustanciador en el Juzgado de Pequeñas Causas y competencias múltiples de Villavicencio</p>	<p>Un (1) cargo de sustanciador para cada Juzgado de Civil Municipal de Villavicencio.</p>	<p>Acuerdo PCSJA20-11548, prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11578</p>
<p>Acuerdo PCSJA20-11486 prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11578</p>										
<p>Un (1) Auxiliar Judicial I para el Despacho 001 Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.</p>										
<p>Dos (2) Asistentes Administrativos para el Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio</p>										
<p>Acuerdo PCSJA20-11488 prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11591</p>										
<p>Un (1) Asistente Administrativo para el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta</p>										
<p>Acuerdo PCSJA20-11589</p>										
<p>Un (1) cargo de sustanciador en el Juzgado de Pequeñas Causas y competencias múltiples de Villavicencio</p>										
<p>Un (1) cargo de sustanciador para cada Juzgado de Civil Municipal de Villavicencio.</p>										
<p>Acuerdo PCSJA20-11548, prorrogado por el Acuerdo PCSJA20-11578</p>										



	<p>Cuatro (4) Asistentes Administrativos para el Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio y Acacias.</p> <p>Siete (7) Sustanciadores para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio y Acacias</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo PCSJA20-11649</p> <p>Un cargo de técnico en sistemas grado 11 en el Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Villavicencio</p> <p>Un cargo de sustanciador en cada uno de los juzgados 1° y 2° promiscuos municipales de Acacias</p> <p>Cuatro (4) cargos de técnico en sistemas grado 11 en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio</p>
<p style="text-align: center;">Creación de cargos permanentes</p>	<p style="text-align: center;">Acuerdo PCSJA20-11650</p> <p>Un (1) Despacho de magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio</p> <p>Un (1) Despacho de magistrado en la Sala Civil – Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio</p> <p>Un (1) Despacho de magistrado en el Tribunal Administrativo de Meta</p> <p>Dos (2) Juzgados Penales del Circuito con función de conocimiento en Villavicencio</p> <p>Un (1) Juzgado Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare</p> <p>Un (1) Juzgado Promiscuo Municipal en Barrancominas</p> <p>Un (1) Sustanciador en el Juzgado Quinto Penal del Circuito con función de conocimiento de Villavicencio</p> <p>Dos (2) Asistentes Administrativos grado 6 en el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio</p> <p>Un (1) Sustanciador en los Despachos 001 y 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional del Meta</p>
<p style="text-align: center;">Acuerdos</p>	<p>Acuerdo CSJMEA20-25 Por el cual se Autorizar el cierre extraordinario de los despachos judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio, desde el 17 y hasta el 20 de marzo de 2020.</p> <p>Acuerdo CSJMEA20-26</p>



	<p>Por el cual se prorroga el cierre extraordinario de los despachos judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio, desde 20 de marzo de 2020 al 3 de abril de 2020.</p> <p>Acuerdo CSJMEA20-51 Por medio del cual se adoptan medidas para el reingreso a las labores con ocasión al levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones en los Distritos Judiciales de Villavicencio y del Meta.</p> <p>Acuerdo CSJMEA20-58 Por medio del cual se reglamenta la continuidad de la prestación de los servicios judiciales y administrativos, las condiciones del reparto, el agendamiento de citas, entre otras disposiciones para el Distritos Judicial de Villavicencio.</p> <p>Circulares CSJMEC20-45 Comité del Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial, conformado del Presidente sala penal del tribunal superior de Villavicencio, Dirección seccional de fiscalías del meta, Defensoría del pueblo regional del meta, Coordinación del centro de servicios SPA, Coordinación del centro de servicios adolescentes, Representante de los jueces penales de circuito de Villavicencio, Representante de los jueces penales municipales de Villavicencio, Policía nacional – grupo de remisiones y Inpec Asunto: Establecer medidas para garantizar la prestación del servicio de justicia ante la eventual propagación del Covid-19</p> <p>Circulares CSJMEC20-46 Autoridades Secretario de Salud del Municipio y Departamento, Secretario de Gobierno del Municipio y Departamento, Comandante Metropolitana, Comandante Departamento Policía, Director Seccional y Fiscalía Seccional Asunto: Bioseguridad de los indiciados ante la eventual propagación del Covid-19</p> <p>Circulares CSJMEC20-47 Prestación del servicio y de turnos durante la emergencia sanitaria COVID-19.</p> <p>Circulares CSJMEC20-48 Aplicación artículo 18 Decreto 491, las autoridades deberán reportar a las respectivas Aseguradoras de Riesgos Laborales la lista de los</p>
--	--



servidores públicos y contratistas que durante el período de aislamiento preventivo obligatorio presenten sus servicios a través de Teletrabajo o trabajo en casa.

Circulares CSJMEC20-70

Protocolos Audiencias Virtuales.

CIRCULARES DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Circular DESAJVIC20-30

Diretrizes para el ingreso al Palacio de Justicia de Villavicencio

Circular DESAJVIC20-32

Protocolo para el acceso al Palacio de Justicia de Villavicencio y demás sedes judiciales.

Circular DESAJVIC20-37

03 de junio de 2020 Creación de grupo de Colaboradores para control de Sedes Judiciales de los diferentes Municipios del Distrito–

COMUNICADO FAMILIA

1. Que los títulos judiciales correspondientes a cuotas alimentarias serán pagados a cada beneficiario previa solicitud dirigida al correo institucional del Juzgado correspondiente, en la cual se deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre completo conforme se encuentra en la cédula de ciudadanía
- Número de Cédula
- Tipo de Proceso
- Radicación del proceso

Con estos datos y previa verificación del derecho de alimentos reclamado, cada Juzgado realizará las autorizaciones del caso, para que las cuotas alimentarias sean pagadas directamente por el Banco Agrario, sin exigencia del título en físico.

Estas instrucciones no aplican a las personas que tienen orden permanente de pago de alimentos, puesto que en esos casos, el procedimiento sigue siendo el usual.

COMUNICADO CIVIL Y LABORAL

Que atendiendo la Circular PCSJC20-17 sobre las medidas temporales por COVID19 – donde se da autorización de pago de depósitos judiciales por Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, en el campo civil y laboral, estos serán pagados a cada beneficiario previa solicitud dirigida al correo institucional del Juzgado correspondiente, en la cual se deberá proporcionar los siguientes datos:



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre completo conforme se encuentra en la cédula de ciudadanía ▪ Número de Cédula ▪ Tipo de Proceso ▪ Radicación del proceso <p>Con estos datos y previa verificación del derecho reclamado, cada Juzgado realizará las autorizaciones del caso, para que los depósitos judiciales sean pagados directamente por el Banco Agrario, sin exigencia del título en físico.</p>
--	---

8. Calidad en el Sistema Judicial

Dependencias en las que se implementó la Norma NTC6256 y la Guía	Servidores Judiciales capacitados y Certificados como Auditores en SIGCMA	Consejos Seccionales con la Plataforma Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental implementada	Dependencias Administrativas y Judiciales certificadas en SIGCMA
En el año 2020, la Coordinación Nacional del SIGCMA, brindo capacitaciones y se han conformado mesas de trabajo a nivel nacional para estandarizar la implementación de la Norma NTC6256 y la Guía Técnica 286:2018	En el año 2020, la Coordinación Nacional, presentó la convocatoria en la capacitación como Auditores en SIGCMA, dictada por el Icontec, en la que participaron 2 servidores judiciales, uno de la Dirección Seccional y otro del Consejo Seccional, respectivamente.	Este Consejo Seccional, está en la espera para ser incluido en la implementación de la Norma Técnica ISO 14001:2015.	Tribunal Superior de Villavicencio: Sala Plena, Presidencia, Despachos de Magistrados y Secretaria General.

9. Pandemia y medidas de bioseguridad

Con el fin de prevenir y controlar los factores de riesgo que afectan la seguridad y la salud de los servidores judiciales, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio ejecutó las siguientes medidas de bioseguridad:

- En las sedes de mayor afluencia de público, se dispuso de apoyo de personal calificado de salud, (enfermera y vigía de salud) para controlar la temperatura de los asistentes y entregar elementos de protección personal (EPP).
- Para cumplir las regulaciones en materia de bioseguridad tales como Desinfección de manos, calzado y vehículos, se dispuso de tapetes de desafección, bombas de aspersion e Instalación de dispensadores de Gel Antibacterial.
- De igual forma se implementaron brigadas de limpieza y desinfección en áreas de trabajo y zonas comunes de circulación.
- Se adecuó una sala de aislamiento para casos sospechosos.
- Se desarrolló un aplicativo, el cual permite controlar el aforo en las sedes judiciales de Villavicencio y de Acacias, el cual a su vez permite registrar la entrega de elementos de bioseguridad. De igual



manera a través de este aplicativo se realiza el agendamiento de citas por parte de los Despachos para autorizar el ingreso de usuarios.

- Se implementó un plan padrino que consiste en el acompañamiento en cada una de las sedes de un empleado de la Dirección Seccional para realizar seguimiento de las necesidades de los despachos y garantizar la entrega oportuna de los EPP.
- Control de cumplimientos del aforo en cada una de las Sedes Judiciales
- Seguimiento de casos sospechosos, probables y positivos, mediante cercos epidemiológicos

Por otra parte, la inversión para prevenir el contagio de COVID 19 en el Distrito Judicial de Villavicencio ascendió a \$75.356.464, distribuidos en los siguientes elementos de protección personal:

ELEMENTOS EPP	CANTIDAD	INVERSIÓN
Tapabocas (unidad)	55.950	35.156.938
Alcohol (750 ml)	624	1.949.822
Caretas visores	1567	6.059.000
Guantes (unidad)	29.800	19.834.200
Vigías	2	10.013.904
Frascos atomizadores	100	221.475
Gel antibacterial (1.000 ml)	760	2.814.570
Gel antibacterial (250 ml)	80	96.000
Canecas de 35 litros	60	3.327.720
Gafas	50	419.500
Toallas de papel	714	3.985.492
Trajes protectores y gafas	162	3.499.200
Bayetillas	576	1.004.360
Bolsas plásticas rojas	4.000	799.680
Termómetros	15	3.900.000
Dispensadores de gel de 1000 ml	30	1.560.000
Total Inversión		75.356.464

10. Tema con enfoque territorial

Con estrategias gerenciales, con los jueces y el sector justicia, en una línea de tiempo, el Consejo del Meta implementó medidas con resultados en descongestión y acordó el apoyo de juzgados municipales para la elaboración de oficios de sentencias de penas.

Se obtuvo un veloz agendamiento y celebración de audiencias URI en la propia sede, apoyo puntual con traslados de empleados, mejorándose el nivel de percepción de satisfacción de los usuarios.

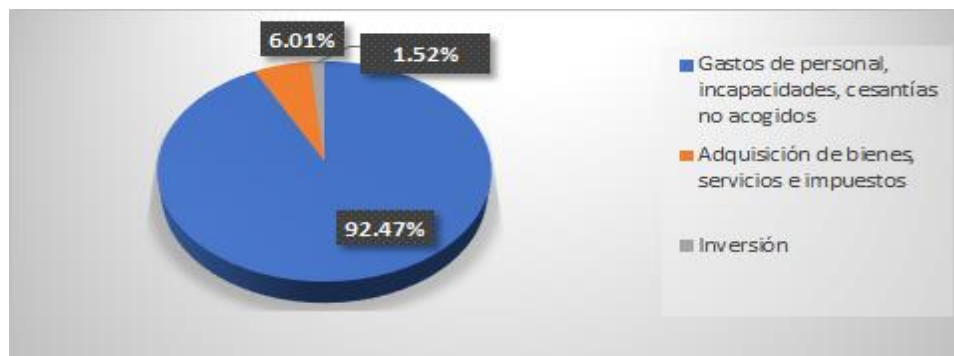
Con la Sala Civil- Familia – Laboral se convino, con éxito, reorganizar el reparto y se aseguró una mayor productividad.



Lideramos la promoción en el uso de las Tic utilizando el intercambio de la información y comunicaciones para la toma de decisiones judiciales instantáneas, con herramientas colaborativas, protocolos institucionales, correos compilados en base metadatos, mayor frecuencia de audiencias virtuales y automatización en la elaboración de actas.

II. Gestión Presupuestal

Con el fin de atender los requerimientos de este Distrito Judicial fueron asignados \$105.909'934.431 durante la vigencia 2020, desagregados así:



El 92.47% equivalente a \$97.936.728.201 correspondieron a gastos de personal, incapacidades, licencias y cesantías de los no acogidos.

El 6.01% se ejecutaron en la adquisición de bienes, servicios y pagos de impuestos por valor de \$ 6.368.497.411.

El 1.52% correspondieron a gastos de inversión a través de los cuales se financiaron, entre otros, los programas de bienestar social, la contratación de vigías de la salud, la adquisición de EPP, el mejoramiento de la infraestructura física de algunas sedes judiciales, la compra de escáneres, diademas inalámbricas y cámaras web.

A continuación, se reflejan las apropiaciones presupuestales y los porcentajes ejecutados en gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2020, mostrando que los recursos comprometidos en funcionamiento ascendieron a un 99.75%, y de inversión en un 99.99%, así:

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	\$97.458.978.267	\$97.416.030.347	99.96	\$94.174.629.050	96.67	\$94.010.472.425	99.83
Adquisición de bienes y servicios	\$6.355.533.878	\$6.251.394.263,47	98.36	\$6.244.355.791,47	99.89	\$6.244.355.791,47	100

#JudicaturaRindeCuentas



Transferencias (Incapacidades y licencias Y fondo de protección)	\$ 324.764.455	\$215.985.263	66.51	\$215.985.263	100	\$215.985.263	100
Disminución de pasivos (Cesantías No acogidos)	\$152.985.479	\$152.985.479	100	\$152.985.479	100	\$152.985.479	100
Gastos por tributos (Predial y vehículos)	\$12.963.533	\$12.963.533	100	\$12.963.533	100	\$12.963.533	100
Subtotal funcionamiento	\$104.305.225.612	\$104.049.358.885,47	99.75	\$100.800.919.116,47	96.88	\$100.636.762.491,47	99.84
Inversión	\$1.604.708.819	\$1.604.588.818,13	99.99	\$556.873.950,73	34.71	\$482.273.100,84	86.60
Total	\$105.909.934.431	\$105.653.947.703,60	99.76	\$101.357.793.067,20	95.93	\$101.119.035.592,31	99.76

III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	26 de marzo de 2021
Hora:	10:00 a.m.
Enlace Streaming:	https://stream.lifefizecloud.com/extension/7953381/9bde3565-9ac9-462e-81ee-dca2e5699f82
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es que lo que no se responda en vivo, se hará posteriormente resuelto por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. 26 de marzo de 2021. • Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. 26 de marzo de 2021 • Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. 26 de marzo de 2021. • Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-meta 	

#JudicaturaRindeCuentas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 29 No. 33B – 79, Palacio de Justicia - Torre B – Oficina 511

📱 @csjmeta

☎ (8) 6629503 - 6621127 ext.201